

Regidora # 3

Regidora # 4

Regidor # 5

Regidor # 6

Regidora # 7

Regidora # 8

Secretario Municipal

ACTA # 81. Viernes 15 de noviembre. 2024.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Tulinga el día ~~Miércoles~~ ^{Viernes} 15 de noviembre del año 2024. En el salón Social Municipal para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:15 am con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijiñ Mejiá, quien presidió la Sesión Cuerpo de Regidores en su orden al, José Javier Argueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guevara, 4. Johana Lisbeth Bardas Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez, 8. Hilda Chicas Claros, faltando la Regidora # 3 Norma Lubatany Medina Ramos, y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Argueta Urquía, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar
3. Oración a DIOS
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se dió lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en pleno, seguidamente se realizó la oración a DIOS, luego el Alcalde Municipal dió apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura discusión y aprobación del acta anterior la cual fue suficientemente discutida a la vez aprobada por la Corporación en Pleno, en INFORMES:
El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que se reunieron con el



Comité de mantenimiento a las canchas deportivas donde
coordinarán con la Liga Municipal, para organizar un campeonato
Navideño y aproximadamente en el pago de arbitraje se gastará
P.11,200.00, más cuatro premios. La Regidora Doris Nelia Turcios
Benítez informó: Que habló con personal encargado de vacuna-
ción del Centro de salud con respecto a lo que comentó el
Directo, Distrital Julio Cesar Turcios quien hizo mención que
cuando llegaban personas por vacunas a unos los atendían y
otros no, que si era preferencia o que pasaba. En respuesta le
dijeron que la vacuna de Varicela se aplica a niños seleccionados.
El Regidor José Javier Argueta Turcios informó: Que ha recorrido
por varias calles, las cuales se encuentran en buen estado.

El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que se coordinó
una brigada de salud con personal Americano y apoyo con
personal de salud, esta actividad se realizó en Barrio Las Brisas
en la escuela Pineda Vasquez, se atendieron 395 personas, en el
area de samedicina general, Odontología y se realizaron citologías. También
informó que la policía están actuando muy severamente con personas
que hablan Leña que es para consumo leña muerta.

El Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vijil Mejía informó que: Se
realizó dragado en una quebrada de Las Delicias por lo que a
un lado quedó un banco de tierra el cual está apto para la
siembra de árboles maderables se aprovechará el próximo año.

También informó que se patrullarán las calles de Volcán, se está
avanzando en la reparación de calles de la comunidad del Higuito
pero debido al mal estado del tiempo muchas lluvias no se ha podido
dar avanzar se paró el trabajo. Con respecto a la asigna-
ción del Fondo Cafetero se aprovechará la maquinaria se
reparará la calle de Chagüites, Bañaderos y Guaspololo y la munici-
palidad realizará el Trabajo que corresponde de la asignación del
Fondo Cafetero en la zona Baja, Gualazara, Delicias, Higuito, También
informó que un grupo de personas de la comunidad de Chagüites
recogerá un fondo para contrapartida y avanzar con más trayecto
de la reparación de calle, de esta zona. Al igual se intervendrá
la calle Troncal que conduce hacia la comunidad de Cedritar.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dió participación

A personas que tienen negocios en las calles quienes fueron invitadas con el objetivo de ordenar el municipio las principales calles del casco urbano también con transportistas urbanos, se abordó el tema con todos ellos ya que debido a las quejas y denuncias de la población del congestionamiento en la calle principal se necesita tener un lugar para parqueo de buses al igual desalojar las aceras y todo aquello que ~~ext~~ obstaculice el paso en las aceras al igual no deben permanecer carros barreados por mucho tiempo al igual todos deben estacionarse en un solo carril dejando libre circulación.

Se contó con la presencia del sub oficial Juan Carlos Dormes, encargado de la posta policial del municipio a quien se puso en contexto sobre lo que se pretende alcanzar en el municipio a quienes se les pidió acompañamiento para que den seguimiento y apliquen la ley al igual reportar al Director de Justicia Municipal en su momento cuando sea necesario. El sub oficial dormes informó que ellos tienen toda la voluntad de trabajar pero debido al poco personal asignado no pueden dar cobertura a las denuncias ya que solo cuentan con 9 policías involucrando unos practicantes de sub inspectores y que al terminar la práctica solo quedan 4 policías fijos por lo que son muy pocos al igual en veces les toca cerrar la posta policial por que les toca brindar refuerzo en otros municipios en ocasiones reciben llamadas del alto mando y deben cumplir con las ordenes. Se continuo conversando con los transportistas locales y vendedores quienes manifestar de acuerdo y con buena voluntad y disposición para que se asigne un lugar para parqueo de buses y carros pailas que movilizan personas al igual siempre ocuparon un tiempo prudencial para cargar mercaderia en las bodegas ya que los pasajeros siempre llevan producto.

También se socializó en que se organicen formen una directiva y elaborar una reglamento interno para trabajar de una manera ordenada y luego se pida apoyo de un elemento policial, para que acompañen al director de justicia



Municipal y se nombraran unos cuatro reservistas para que todo se realice de una buena manera y dar otra Vistasidad al pueblo el cual va en constante desarrollo poblacional y económico. Tambien entro los presentes de los vendedores pidieron que los vendedores allegados de otros lugares se les pida el pago diferente ya que solo se acercan al municipio en temporada de café quienes vienen a regatias productos llevándose el dinero y no aportan nada al municipio mientras que ellos viven en el municipio y en tiempos buenos y malos siempre venden producto por lo que la Corporación Municipal tomó a consideración y en unanimidad decidieron que todos los vendedores temporales tambien deben pagar el permiso de operación cada año al igual no es rentable pagar un bugonero por la poca recobreción de cobro, por lo que se recogera un listado de todos los vendedores les haria una nota para que acudan al pago a la municipalidad tambien se les pidió a los presentes que tambien hagan sus respectivas pagos ya que muchos no cuentan con su permiso operacional al igual el pago de sus impuestos esta siendo bien invertido en obras dentro del municipio. A los transportistas se les presentaron opciones para parqueo se les hizo mención de diferentes calles al igual el único espacio disponible y municipal es en bella vista el campo de aviación que a futuro tocará establecerse en ese sitio se socializará con el pueblo y se señalizarán las calles por ejemplo la calle desde bodega Salomón a la casa de don Joaquín Ayala quedará una vía, la Calle de la Gasolinera del señor Alfredo Velasquez hasta el Hotel Casa Rubro doble vía la Calle de donde la señora Smelda Reyes hasta casa del señor Efraín Angueta una sola vía, el objetivo es dejar una calle con un carril para estacionamiento de los buses urbanos y callos carros paila. Por lo que se programará una reunión con el Sector Transporte para realizar gira de inspección para parqueo y elaboración de reglamento interno de transporte Tambien en este espacio el Regidor Eusebio pidió al Sub oficial Dormes que ya es temporada de cosecha de café y sandia

Puringla es uno de los municipios con mayor producción de café y los dueños de fincas movilizan personas de diferentes aldeas y lo hacen en carros pailas o aligual varios menores de edad conducen carros y motocicletas que se apoyen que no sean detenidos no se les niegue la circulación quienes anden trabajando. En respuesta el Sub-oficial les dijo que por el no hay problema pero en su momento entran diferentes patrullas al municipio o personal de tránsito el no podrá hacer nada y si alguien incumple las reglas de tránsito será sancionado en base a ley.

También en este espacio el Regidor Gaspar Calderón Guevara informó y solicitó al Alcalde Municipal se les apoye en la reparación y cambio de lámparas del tendido eléctrico en la comunidad de Cedritas y la Laguna.

SOLICITUDES. El encargado de presupuesto solicita a la Corporación municipal aprobación para modificación Presupuesto. La señora María Santos Ramos Lazo con DNI número 1218-17-78-00069, solicita a la Corporación municipal mejoramiento de vivienda. El administrador de la Compañía Eléctrica Centro Americana CECA El señor Jorge Maldonado solicita a la Corporación Municipal copia de las actas donde se autorizan dos dominios Plenos de dos predios uno con una extensión de 2.5 manzanas y el otro con extensión de 4.76 manzanas a favor de Boris Ivan Arévalo Canahuati en representación de CECA.

- El señor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez con DNI número 1201-1970-00506, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, nombrado mediante acuerdo número 155-2023; con fecha 21 de Junio del año 2023. Solicita a la Corporación Municipal la donación en Dominio Pleno de un bien inmueble donde actualmente funciona la Estación Policial con el objetivo de incorporarlo en el proyecto de fortalecimiento y armonización de la estructura institucional con enfoque de género y Derechos Humanos. Una vez cedido el bien inmueble en legal y debida forma e inscrito en el Instituto de la Propiedad (IP) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad esta podrá realizar inversiones.



Acuerdos:

1. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por \$250,000.00 ----

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en construcción de cerca perimetral en la escuela de la comunidad de Granadilla -- 47110 11-001-01 207 ----- \$250,000.00 ----

----- Total Débito ----- \$250,000.00 -----

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa de fortalecimiento social y comunitario; Sub. subsidios al sector Electrificación - ---- 55110 11-001-01 207 ---- \$250,000.00 ----

----- Total CREDITO ----- \$250,000.00 -----

2. La Corporación Municipal Acuerda: Aprobar Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ---- \$200,000.00 ----

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación el Higuito ---- 47210 11-001-01 205 ----- \$200,000.00 ----

----- TOTAL DEBITO ----- \$200,000.00 -----

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el programa de fortalecimiento cultural y convivencia social. Subsidio a actividades culturales del municipio 54200 11-001-01 208 -- \$200,000.00

----- TOTAL DE CREDITO ----- \$200,000.00 -----

3. La Corporación Municipal acuerda: Realizar mejoramiento de techo en la vivienda de la Sra Maria Santos Ramos Lara con DNI Número 1213-1978-00069. Comunidad de Huertas.

4. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al Secretario Municipal para que entregue copia de acta al Señor Jorge Maldonado administrador de la Compañía Eléctrica Centro Americana S.A DE C.V. Copia de dos predios en dominio pleno un lote de 2.5 manzanas y el otro de 4.76 manzanas los cuales se encuentran a favor del señor Boris Ivan Arévalo Canahuati en representación de la Compañía Eléctrica Centro Americana CECA. (Copia de acta).

5. La Corporación Municipal acuerda: Elaborar un reglamento de Vialidad y Transporte, el día lunes 18 de noviembre a la 1:00 Pm, se incorporarán dos personas de cada sector, tres Regidores policía y técnicos Municipales, a la vez se realizará el recorrido en calles para parques de buses y carros pailas.

6. CONSIDERANDO: Que existe un gran malestar de los comerciantes locales en la plaza pública, que en fechas de temporada de café llegan vendedores de diferentes partes del país quienes vienen a dar productos en muy bajo costo. CONSIDERANDO: Que nuestro municipio en temporada de café, es un lugar atractivo para vendedores de diferentes lugares del país. CONSIDERANDO: Que el costo de pagar una persona para el cobro de la plaza pública en época de la temporada de café es muy difícil, una vez que finaliza la cosecha de café hay poco circulante por lo que no es rentable tener una persona para que realice el cobro los días sábados y domingos en la plaza pública. Por tanto la Corporación Municipal y por unanimidad acuerda: Que se notificará a cada una de las personas que venden en la plaza pública tanto del municipio como allegados al municipio que se cobrará un solo permiso de operación por todo el año el cual deberá ser pagado a más tardar el día sábado 11 de enero por lo que se estará atendiendo en la Oficina de Administración Tributaria y Tesorería por lo que se atenderá en horario de 11:00 PM a 7:00 PM esto es para vendedores allegados al municipio. Y para los vendedores del municipio quienes residen en Santiago Ringla deberán abocarse a realizar sus pagos en la primera semana que comprende del 6 al 10 de enero 2025. Por tanto el día domingo 12 de enero de 2025, pasará una comisión debidamente autorizada e identificada y se ordena solicitar a cada vendedor en la Plaza pública su Comprobante de pago. Dicho acuerdo municipal también será aplicable para cada comerciante que realiza ventas de mercadería los días de semana, a la vez la Corporación Municipal se reserva el derecho de tomar acciones con comerciantes que incumplan dicho Acuerdo Municipal, así mismo se solicita a la policía Nacional brindar apoyo en caso de ser necesario.

7. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar Dominio Pleno a favor del señor José Trinidad Amaya Trejo con DNI número 1218-1991-00015 de un solar en el Caserio de Volcán, Aldea de las Delicias con un polígono de estación, distancia, rumbo, áreas y colindancias siguientes:
De la estación (1-2) con una distancia de cincuenta y seis punto



Ochenta metros (56.80). Con rumbo Sur nueve grados, cincuenta minutos, cuarenta y dos segundos Este ($S 9^{\circ} 57' 42'' E$) y colinda con propiedad del señor Carlos Alberto Hernández Hernández.

De la estación (2-3) con una distancia de diecisiete punto veinte metros (17.20m). Rumbo Norte noventa grados, cero minutos Cero segundos Oeste ($N 90^{\circ} 0' 0'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del señor José Francisco Turcios.

De la estación (3-4) con una distancia de cincuenta y tres punto cero cero metros. Rumbo Norte diez grados, cincuenta y dos minutos, quince segundos Oeste ($N 10^{\circ} 52' 15'' W$) y colinda con propiedad del señor José Servando Aguirre Hernández.

De la estación (4-1) con una distancia de diecisiete punto noventa metros (17.90 m). Rumbo Norte setenta y siete grados Veintidos minutos, treinta y nueve segundos Este ($N 77^{\circ} 22' 39'' E$) y colinda con propiedad de la señora: María Tereza Hernández Hernández; y con las coordenadas siguientes X: 401150.9887; 401160.7161; 401143.5761; 401133.5204; Y: 1588903.3437; 1588847.3833; 1588847.3833; 1588899.4321. Que el referido solar

posee un área superficial de 955.38 m². Con un valor catastral de tres (3) lempiras por metro cuadrado para un total de \$2,866.14. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 57 tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Sección Registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 105 reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción al Registro de propiedad Correspondiente.

8. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar Dominio Pleno a Favor de la señora Ana Bethy Antunez Morales con DMI número 1503-1971-00783 de un solar ubicado en Barrio El Centro con un polígono de estación, distancia, rumbo area y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de dieciséis punto sesenta metros (16.60m). Rumbo Sur Veintitres grados, cincuenta y siete minutos veinte segundos Este ($S 23^{\circ} 57' 20'' E$) y colinda con la propiedad de la señora Mercedes Abilia Antunez Morales.

De la estación (2-3) Con una distancia de Veintinueve punto cuarenta (29.40 m). Rumbo Sur cincuenta y siete grados cinco minutos, cuarenta y cinco segundos Oeste ($S57^{\circ}5'45''W$) y colinda con propiedad de la señora Elizabeth Hernández Osorio.

De la estación (3-4) Con una distancia de Veintitres punto setenta metros (23.70 m). Rumbo Norte veintiún grados, nueve minutos, cincuenta y tres segundos Oeste ($N21^{\circ}9'53''W$) y colinda calle por medio propiedad de las señoras Aminta García Argueta y Marlín Areli Argueta García.

De la estación (4-1). Con una distancia de Veintiocho punto cero cero metros (28.00 m). Rumbo Norte setenta y un grados, nueve minutos, cincuenta y un segundos Este ($N71^{\circ}9'51''E$) y colinda calle por medio con propiedad del Sr. José Raúl Argueta Gómez y con las Coordenadas siguientes: X: 40 20 95.8842; 40 21 02.6243; 40 20 77.9406; 40 20 67.3836. Y: 158 76 15.4418; 158 76 00.2717; 158 75 84.3006; 158 76 06.4019. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del (título de tierra inscrito) Que el referido solar posee un área superficial de $572.57 m^2$. Con un valor catastral de \$13,342.40 debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$1,334.24. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción al Registro de la Propiedad correspondiente a la Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora María Pastora Hernández Rodríguez con DNI número 1505-1976-00381, de un solar ubicado en Barrio Las Brisas, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de dos punto ochenta y cinco metros (2.85 m). Rumbo Sur Ochenta y tres grados, veintitres minutos, cincuenta y siete segundos Este ($S83^{\circ}23'57''E$) y colinda con propiedad de la señora Blanca Elena Amaya Ramos.

De la estación (2-3). Con una distancia de Cuarenta y dos punto veinte metros (42.20 m). Rumbo Sur (38) treinta y ocho grados Once



minutos, Veinticuatro segundos Este ($S38^{\circ}11'24''E$) y colinda Calle por medio con propiedad de la sra. María Elvia canales Canales y el señor Carlos Israel Osorio Guillen.

De la estación (3-4) con una distancia de treinta y seis punto diez metros (36.10m). Rumbo Sur cincuenta y siete grados, Cuarenta y tres minutos, Cuarenta y siete segundos Oeste ($S57^{\circ}43'47''W$) y colinda calle por medio propiedad Alcaldía Municipal

De la estación (4-5) con una distancia de treinta y seis punto cero cero metros (36.00m). Rumbo Norte treinta grados, Ocho minutos, Cuarenta y cuatro segundos Oeste ($N30^{\circ}8'44''W$) y colinda con propiedad de la señora Enelda Elida Girón López.

De la estación (5-1). Con una distancia de Veintinueve punto Veinticinco metros (29.25 m) Rumbo Norte cuarenta y dos grados diecisiete minutos, dieciseis segundos Este ($N42^{\circ}17'16''E$) y colinda con propiedad del señor Kevin Orlando Osorio Guevara y la Señora Blanca Elena Amaya Ramos. Y con las colindancias siguientes X: 402819.4422; 402822.2733; 402848.3645;

402817.8404; 402799.7612. Y: 1587945.5229; 1587945.1953; 1587912.0277; 1587892.7535; 1587923.8845. Que el referido

solar posee un área superficial de $1,334.55 m^2$. Con un valor Catastral de $\$ 205,285.62$, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a $\$ 20,528.56$. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta Sección Registral.

Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformatos de la ley de municipalidades, proceda a su inscripción al Registro de la propiedad correspondiente.

10. La Corporación Municipal acuerda: Agregar en el Plan de arbitrios y categorizar de la siguiente manera. Compañía de Televisión por cable Categoría A $\$ 20,000.00$; Categoría B. $\$ 15,000.00$.

No habiendo más que tratar se dio por cerrado la sesión siendo las 3:20 Pm y el acta se firma para constancia.


Alcalde Municipal


Regidor #1


Regidor #2

NO ASISTIO

Johana Badales.

Eusebio B. 233

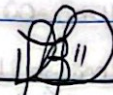
Regidora #3

Regidora #4

Regidora #5



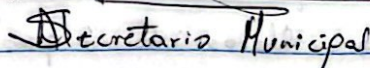
Regidora #6



Regidora #7



Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA # 82

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz el día miércoles 4 de diciembre del año 2024. En el salón Social Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am. Con la presencia del Alcalde municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía, cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Angueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guerra, 4. Johana Lisbeth Badales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez, 8. Hildalia Chicas Claros faltando la Regidora #3. Norma Lohatany Medina Ramos y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta Urquiza, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar
3. Oración a Dios
4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior
5. Informes
6. Asuntos Varios
7. Solicitudes
8. Acuerdos

9. cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió apertura a la Sesión, se realizó la oración a Dios, se prosiguió con la lectura discusión y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por la corporación en pleno se pasó a los informes:

La Regidora Doris Nelia Turcios Benitez informó: Que hay una profesional en el area de nutrición quien realizó el servicio social quien es un buen elemento en atención y servicio al paciente quien se puede contratar. informó que se tiene todos los aparatos necesarios para apertura el laboratorio clinico en la comunidad de Cedritos pero aún falta acor-



En el espacio en el Centro de Salud, se presentó presupuesto. El Regidor Gaspar Calderon Guevara: Participó en la clausura de un grupo de niños que cursaron su sexto grado.

Informó que el día domingo los transportistas no cumplen con lo asignado para el parqueo de buses, no se cuenta con el apoyo de la policía, por lo que es necesario involucrar otros actores.

El Regidor Trinidad Claros Claros informó que: Participó en la inauguración de la Vía Navideña el día 30 de noviembre. También participó en una reunión con miembros del Estadio Municipal se necesita el visto bueno para la entrega de materiales para continuar en hacer el levante de tres líneas de bloques a los laterales para que el muro quede más alto y evitar los balones salgan de la cancha.

Participó en una reunión con un grupo de americanos quienes brindan oportunidades de estudio en el extranjero el estudiante debe aportar el 30% de gastos de estudio más gastos personales, alimentación y alojamiento y la institución el 70% del gastos costo de estudios.

Informó que aún persisten los reclamos por el congestionamiento de vehículos en la calle principal, que se debe buscar un lugar para que se estacionen los transportistas y que ellos paguen el costo, de igual manera la policía no colabora con lo solicitado o apoyo.

El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que realizó una gira hacia la comunidad de Urungo hay un paso para una zona productora de café y ellos necesitan un tubo para desviar el agua que se acumula en la calle la cual corre riesgo de derumbarse y se hará un gasto más.

La Regidora Johana Lisbeth Bantales Ayala informó: Que se está realizando un proyecto pavimento mi barrio; por lo que se realizó el levantamiento de coordenadas y medidas, se pavimentará el tramo de la calle frente al profesor Mauro Maldonado, el otro espacio detrás del instituto Matilde Corbova de Suazo frente del casa de señor Frey Vasquez mata, también participó de la inauguración de la Vía Navideña.

El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vilij Mejia informó: que: Se terminó la reparación de la calle de Quasipol hasta la Escuela, con la reparación de calle en la comunidad de Bañaderos se reparará se realizó un acuerdo con el Fondo Cafetero invirtieron la asignación que correspondía en la zona 1 y la municipalidad cubrirá lo asignado a esta zona.

Se intervino la calle de Quasipol a San Antonio de Masaguana

se habló con el señor Joni Osorio quien aportó las balquetas y la señora Natividad Osorio donó el balastro. También se realizó la reparación de la calle en la Comunidad de las Pilas, se llevará un tractor para conectar una calle entre Margarada-Hornitos. Ya que la calle principal se construirán las huellas de mampostería. Informó que recibió nota de la Secretaría para liquidar los fondos que se asignaron anteriormente y luego enviar en que lugares se construirán los nuevos centros educativos y se pretenden realizar en las comunidades siguientes, Centro Educativo de la Comunidad de Huertas, ojo de Agua y construcción de Kinder en la Comunidad de San Antonio. También informó que realizó todos los trámites correspondientes para poder obtener el crédito en Banco de Occidente para la compra de un Patrol para la municipalidad de igual forma se debe presentar ante el Congreso Nacional, lo que pretende es dar mantenimiento en su totalidad a las calles del municipio al igual el costo del interés es como es al 13.7% pidió a los regidores tomar en consideración dicha propuesta, quienes como son el Regidor Eusebio. Bautista Amaya, Johana Libeth Bandalos Ayala y Javier Argueta Terceros dijeron que no es factible que la municipalidad se endeude de igual ya casi culmina el período que la gestión se realice a principio o a inicio del período ya que en cuatro años se debe pagar lo adeudado y evitar dejar pagos pendientes a nueva administración. El Alcalde informó que la señalización que se colocó en las calles no están bien que se removeran algunas y se realizarán las rectificaciones correspondientes.

En ASUNTOS VARIOS: En este espacio nuevamente se retomó el tema sobre el ordenamiento vial en el casco urbano y en principal en las calles que hay congestionamiento vehicular por lo que la decisión de dejar una sola vía en diferentes calles es una buena opción, por lo que se le pidió al Director Municipal de Justicia que para mejores resultados trabaje los días sábados y domingos, en horarios de siete de la mañana hasta una de la tarde luego tendrá los dos días compensatorios en la semana. También se buscará el apoyo de un grupo de reservistas para apoyo al



Director Municipal, quien manifestó que habló con el Director Departamental marvin Benítez para solicitar apoyo para esta actividad quien manifestó que no hay ningún problema que deben hablar con el encargado al mando el señor Tomás López quien hizo acto de presencia ese día y comentó que ellos están con buena disposición para el apoyo ante las autoridades municipales de igual manera el pueblo se ve muy bonito ordenado con sus respectivos pequeños puestos de venta en orden, se le dijo que se necesitan unos cuatro reservistas para poder apoyar al director de Justicia quienes recibirán un incentivo por los servicios prestados sábado y domingo en honorio de 6 am a 1:00 Pm. También se realizará un mapeo de los vendedores en la plaza municipal y se les pedirá el permiso operacional quienes podrán vender todo el año al igual los vendedores los días sábados.

También en este espacio se presentó personal de (ANED) Consultores quienes informaron que realizarán un levantamiento de un censo poblacional en diferentes comunidades del municipio para aplicar a futuros proyectos con USAID para el año 2025 analizarán cinco comixiones en el municipio diferentes comunidades.

Una vez obteniendo la información correspondiente se vendrá a solicitar con la Corporación Municipal los proyectos a desarrollar. También en este espacio el encargado de Catastro brindo informe de inspección de solicitudes en Dominio Pleno. A favor de Ana Katerín Yulexsy Martínez con DNI # 1218-2002-00346, solar ubicado en Barrio El Paraíso compra a lotificadora del sr: Jonathan Jassiel Chavez. Otro solar a favor de la señora Helen Yomira Tercios con DNI # 1218-1996-00142 compra al antes mencionado estos no fueron autorizados por los momentos ya que la lotificadora aún no cumple con los requisitos establecidos por la Corporación Municipal, Solicitud a favor de la Señora Marlin Arely Argueta con DNI número 1218-1996-00269, ubicado en Barrio San José este es apto para aprobación en Dominio Pleno cumple con todos los requisitos.

Solicitud en Dominio Pleno a favor de la señora Dania Marlon Hernández con DNI # 1218-1991-00169 solar ubicado en Barrio

Bella Vista, este es apto para Otorgar Dominio Pleno que cumple con todos los requisitos establecidos.

Solicitud a favor de María Sneyaps Hernández Vijil con DNI número Solar ubicado en Barrio Bella Vista el cual está apto para su aprobación cumple con todos requisitos necesarios.

Solicitud en Dominio Pleno a favor del señor Gustavo Adolfo Martínez Reyes con DNI # 0501-1986-08314 solar ubicado en Barrio Las Brisas este es apto para su aprobación cumple con establecido.

El encargado de Catastro también informó que el señor Wilson Soto a solicitado dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Bella Vista; pero en este está proyectada una calle la que conduce desde donde Ana la Zapatera salida a Barrio Bella Vista; en documentos no existe evidencia de calle solo en el sistema.

Se habló visitar los dueños donde está proyectada esta calle para poder dejar el espacio respectivo para circulación.

Solicitudes: 1. La señora Lisian Dancery Amaya Lazo con DNI # 1218-1992-00126, solicita a la Corporación Municipal le Otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Centro.

El señor Manuel de Jesús Girón López con DNI número 1218-1994-00061, solicita a la Corporación Municipal le Otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.

La presidenta de la Asociación Nueva Vida la señora Doris Nelia Turcios presentó solicitud quienes solicitan la readecuación de un espacio en las instalaciones de la Unidad de Atención Primaria en salud ubicado en la aldea de Cebritos con el propósito de habilitar un servicio de laboratorio que beneficiaría una población de 3315. La propuesta consiste en readecuar el servicio de Odontología (que actualmente no está en funcionamiento), y se necesitan \$52750.00, se necesitan hacer modificaciones internas para habilitar este servicio; ya que se tiene la maquinaria del laboratorio para realizar estudios hematológicos, química sanguínea, y pruebas de serología rápida.

El Coordinador de Equipo Técnico de la Microred, Santiago Puringla, solicitan a la Corporación Municipal apoyo financiero para la adquisición de inyectables trimestrales de depósito, debido al debastecimiento actual y esto podría afectar directamente a las ciudadanas.

Acuerdos: La Corporación Municipal acuerda: Priorizar las necesidades

copia



En los Centros educativos para ser atendidos dentro del Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar Comunidad de Ojo de Agua CEB, José Ramón Villeda Morales. Comunidad de Las Huertas Escuela La Libertad.

Comunidad de San Antonio Construcción Jardín de niños Ebon Ezer.

2. La Corporación Municipal acuerda: Realizar Cabildo Abierto de la mujer el día 10 de diciembre del año 2024.

3. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a Favor de la señora Dania Marlen Hernández Vigil con DNI número 1218-1991-00169 de un Solar ubicado en Barrio Bella Vista. Con un polígono de estación, distancia, rumbo área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de Veintinueve punto cuarenta y cuatro metros (29.44m). Rumbo Sur setenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y un Segundo Este ($S 78^{\circ} 37' 31'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Santos Hernández Vigil.

- De la estación (2-3), con una distancia de veinte punto veinticinco metros (20.25m). Rumbo Sur tres grados, veintidos minutos, cincuenta y tres segundos Oeste ($S 3^{\circ} 22' 53'' W$) y colinda con la propiedad de la Señora Fidelina Argueta Maldonado.

- De la estación (3-4), con una distancia de treinta y cuatro punto ochenta y seis (34.86m). Rumbo Sur ochenta grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y seis Segundos Oeste ($S 80^{\circ} 58' 36'' W$) y colinda con propiedad del señor Carlos Argueta Maldonado.

- De la estación (4-1), con una distancia de treinta y cuatro punto diecinueve. (34.19m). Rumbo Norte once minutos, treinta y seis minutos, treinta y tres segundos Este ($N 11^{\circ} 36' 33'' E$), colinda con el señor Carlos Argueta Maldonado. Con las Coordenadas siguientes:

X: 401773.0108; 401801.8732; 401800.5607; 401766.1315. Y: 1587181.1021; 1587175.3008; 1587153.0885; 1587147.6212. Que el referido Solar

posee un área superficial de 882.00 m², con un valor Catastral de L.73,735.20, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L.7,373.52.

Que el referido Solar se encuentre dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta Sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 refer-

mado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

4. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Gustavo Adolfo Martínez Reyes con DUI número 0501-1986-08314, de un solar ubicado en Barrio Agua Blanca. Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:
De la estación (1-2) con una distancia de veinte punto sesenta metros (20.60m). Rumbo Sur catorce grados, cuarenta minutos, cuarenta y cinco segundos Este ($S 14^{\circ} 40' 45'' E$). Y colinda calle por medio con propiedad del señor Héctor Orlando Gómez Hernández.
De la estación (2-3) con una distancia de quince punto veinte metros (15.20m). Rumbo Sur setenta y nueve grados, veintiocho minutos, cincuenta y tres segundos Oeste ($S 79^{\circ} 28' 53'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora Alma Iris Orellana Medina.
De la estación (3-4). Con una distancia de veinte punto ochenta metros (20.80 m). Rumbo Norte catorce grados, treinta y ocho minutos, cincuenta segundos Oeste ($N 14^{\circ} 38' 50'' W$) y colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal Santiago Purungla.

De la estación (4-1) con una distancia de quince punto veinte metros (15.20m). Rumbo Norte ochenta grados, catorce minutos, doce segundos Este ($N 80^{\circ} 14' 12'' E$) y colinda con propiedad de la señora María de los Angeles Mejía Avila. Con las coordenadas siguientes: X: 403146.7695; 403151.9897; 403137.0493; 403136.7896. Y: 1588221.607; 1588201.6794; 1588198.9054; 1588219.0294.

Que el referido solar posee un área superficial de 313.12 m², con un valor Catastral de \$41,313.05, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$4,131.30. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 57 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

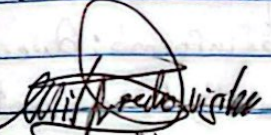
5. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora María Pastora Hernández Rodríguez con DUI



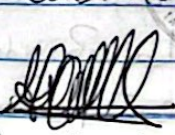
Número 1505 1976-00381, de un solar ubicado en Barrio Las
Brizas, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2) con una distancia de dos punto ochenta y cinco (2.85 m). Rumbo Sur ochenta y tres grados Veintitres minutos cincuenta y siete segundos Este ($S 83^{\circ} 23' 57'' E$) y colinda con la propiedad de la señora Blanca Elena Amaya Ramos.
- De la estación (2-3), con una distancia de cuarenta y dos punto veinte metros (42.20 m). Rumbo Sur treinta y ocho grados, once minutos, veinticuatro segundos Este ($S 38^{\circ} 11' 24'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora María Elvira Canales Canales y el señor Carlos Israel Osorio Guillen.
- De la estación (3-4), con una distancia de treinta y seis punto diez metros (36.10 m). Rumbo Sur cincuenta y siete grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos Oeste ($N 30^{\circ} 43' 47'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la Alcaldía Municipal S.P.
- De la estación (4-5), con una distancia de treinta y seis punto cero cero metros (36.00 m). Rumbo Norte treinta grados ocho minutos, cuarenta y cuatro segundos Oeste ($N 30^{\circ} 8' 44'' W$) y colinda con propiedad de la señora Esmelda Elida Girón López.
- De la estación (5-1), con una distancia de veintinueve punto Veinticinco metros (29.25 m). Rumbo Norte, cuarenta y dos grados diecisiete minutos, dieciséis segundos Este ($N 42^{\circ} 17' 16'' E$) y colinda con propiedad del señor Kevin Orlando Osorio Guevara y la señora Blanca Elena Amaya Ramos, Con las Coordenadas siguientes:
X: 402819.4422; 402822.2733; 402848.3645; 402817.8404;
402799.7612; Y: 1587945.5229; 1587945.1953; 1587912.0277;
1587892.7535; 1587923.8845. Que el referido solar posee un área de 1,334.55 m², con un valor catastral de \$ 205,285.60 ---
Debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$ 20,528.56. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformando de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

copéu

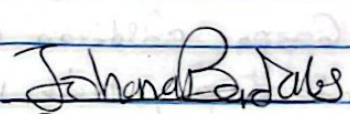
No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:30 pm y el acta se firma por constancia.

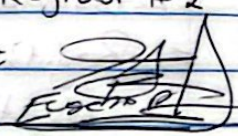

Alcalde Municipal

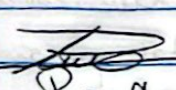

Regidor # 1


Regidor # 2

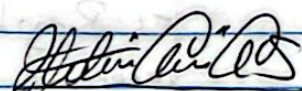
NO ASISTIO
Regidores # 3


Regidora # 4


Regidor # 5


Regidor # 6


Regidora # 7


Regidora # 8.


Secretario Municipal.

Acta # 83

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puriscal, La Paz, El día lunes 16 de diciembre del año 2024. En el Salón Social municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:20 am, con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vigil Mejía, cuerpo de Regidores en su orden: 1. José Javier Angueta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guevara, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Hilda Chicas Claros, 8. Hilda Chicas Claros, faltando la Regidora #3 Norma Lohatany Medina Ramos, con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta Urquiza, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Informes
6. Asuntos varios
7. Solicitudes
8. Acuerdos

9. Cierre de la Sesión: Una vez comprobado el quorum se dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en pleno, luego uno entre los presentes dirigió la oración a DIOS.

copéu



Seguidamente el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía dió apertura a la sesión, se pasó a los informes. La Regidora Doris Nelia Turcios Benitez informó: Que se continuará con la aplicación del BTI, con el objetivo de contrarrestar los vectores transmisores del dengue.

El Regidor Gaspar Calderón Guevara informó: Que ya se está ejecutando el proyecto de la cerca a orilla de la calle que conduce hacia la escuela de la Laguna.

El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que realizó recorrido en la calle que conduce hacia el Ocotal que se está balastando en las partes más críticas, solo que hay un trayecto abajo del desvío de Chomola se necesita cuartar estas aguas ya que estas afectan la calle principal.

El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que impecaron la apertura y ampliación de calle de Margarita a Hornitas está ya esta habilitada, la cual se necesitará porque en la otra calle se construirán las huellas de mampostería.

También que habló con el señor Sabas Arqueta quien le comunicó que la calle hacia Sulupa está dañándose se necesita canchón y esta agua está dañando las fincas de él.

El Regidor José Javier Arqueta Turcios informó: Que las calles están en buenas condiciones se ha hecho buen trabajo.

El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía informó: Que con respecto a la calle a Sulupa el material acumulado en las cunetas este se removió y se está aplicando en la calle principal de Barrio San José a Volcán al igual se pasará el patrol y se unetiará y de esta manera se evitara daños en la finca del señor Sabas Arqueta, también se hará el presupuesto para la cerca de la calle Serí en las partes bajas nada más. informó que habrá un excedente del Fondo cafetero que han hecho horas privadas y estas dan en obra social en las comunidades son 8 horas. Informó que se mandó a patrolar la calle de Las Pitas sector Bantales al igual varias partes dañadas de la calle el Ocotal se regerón 12 bolquetas de balastro. También visitó las oficinas de la SIJ, el día miércoles, para la reparación de calles el proyecto de Santiago-Gualazana, Santiago Hornitas,

El Ocotal y Concepción de Soluteca, se está a la espera de empezar en el mes de enero a febrero, al igual la construcción de las pilas de oxidación y alcantarillado de la colonia Omar Zelaya, el Uito y los Almendros. También informó que se realizó la firma de un nuevo convenio con el Fondo Cafetero para reparación de calles en el municipio. Con respecto a las calles de Guaspoloto se terminará con lo restante, informó que se reparó la calle de Guazozans a San Antonio, también se reparó la calle del caserio de las Lomas. Informó que el proyecto de construcción de caja puente el Ocotal y construcción de huellas de mampostería en Hornitos se necesita hacer un periodo de ampliación de tiempo, por lo que ya culminó el tiempo para entrega del proyecto. También informó que se abrió la calle entre Malganada-Hornitos, falta poco para habilitar esta calle se colocaran dos alcantarillas, no terminó de abrir la calle de Hornitos a Malganada ya que el tractor se dañó. También informó que de los daños existentes en el puente Sasagua se pidió a la represa hidroeléctrica CEA hacer la reparación la Regiduría Johana Lisbeth Bardales Ayala informó: Que se entregaron cien bolsas de abono del remanente que quedó en comarca se dará a la Cooperativa Puringla; se entregaron 156 bolsas el día miércoles 5 de diciembre 2024. También visitó las oficinas del SANAA donde fue a gestionar la línea de construcción de la Comunidad el Ocotal y se dio visto bueno seis millones.

Informó que se entregaron 2,200 bonos familiares \$4,020 x Familia. El Comisionado municipal el señor Gustavo Augusto Urquiza informó que se está en proceso el trámite de la personería Jurídica de la Junta de agua del Barrio de Bella Vista.

Asuntos VARIOS: En Este espacio el Director Municipal de Justicia informó que se está avanzando poco a poco con el ordenamiento de las principales Calles del Casco Urbano, que siempre se tienen obstáculos unos conductores no quieren acatar las ordenes, tampoco se cuenta con el acompañamiento de la policía, por lo que es necesario más personal o cambio de personal de la policía. Se le pidió al Director Municipal de Justicia que mientras se adapte la población sábados y domingos deben trabajar en



horarios de seis de la mañana a doce del mediodía y se le dará tiempo compensatorio los días de semana. También se habló que de no obedecer los conductores se traerá personal de tránsito por unos meses quienes serán los encargados de regular y hacer cumplir lo acordado.

También en este espacio vía comunicación telefónica se contacto con el señor Alfredo José Velásquez Hernández quien está en proceso de construcción de las huellas de mampostería, construcción de caja puente y también con la construcción de las aulas escolares, - con estas aún hay detalles por terminar para que puedan ser recepcionados por los ingenieros a cargo y se necesite liquidar estos fondos para poder hacer uso de los nuevos fondos destinados a educación. También con los fondos destinados a caminos productivos construcción de huellas y caja puente se ha demorado por lo que necesita ampliación de tiempo esto es debido a los cambios climáticos ya que se dificulta trabajar en estas zonas debido a las lluvias no se pueden acarrear los materiales al igual otros problemas en el área por lo que los ingenieros supervisores pidieron levantar una ficha para evidenciar el proceso la cual llevarán en la UTM con fotografías y informe de lo actividades a desarrollar, la ficha técnica se debe levantar cada semana y adjuntar fotografías.

También en este espacio se habló de los problemas sociales que están aconteciendo en el municipio tanto urbano como en ocasiones en el área Rural como ser robos en casas de habitaciones, también tráfico de estupefacientes venta de drogas y venta de Bebidas alcohólicas, por lo que la policía no están colaborando con la sociedad por lo que se visitaron las oficinas de la Dirección departamental de la policía y se solicitaron más efectivos de la Policía Nacional para tratar de frenar estos casos.

Solicitudes: 1. El encargado de presupuesto solicita a la Corporación Municipal apoyos en modificaciones presupuestarias.

2. La Microred de Salud solicita a la Corporación Municipal la contratación de Recurso Humano de 20 personas por día con total de

60 días de Trabajo estas acciones se realizarán los días 18 al 20 del mes diciembre 2024. Y consisten en iniciar la aplicación de BTI y operativo de limpieza, objetivos combatir el dengue. El señor Bonifacio Santos Mejía con DNI # 1218-1973-00122 solicita a la Corporación Municipal le concedan Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Brisas Santiago Puringla.

Acuerdos:

1. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar modificación presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

DEBITO: Modificación presupuestaria de MENOS en la Corporación Municipal - - - - - 11800 11-001-01 101 - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

- - - - - TOTAL DEBITO - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

CREDITO: Modificación presupuestaria de MAS en el Programa de Funcionamiento Alcalde y Vicealcalde la Municipal 11100 11-001-01 101 - - - - - \$ 35,000.00 - - - - -

Dirección Municipal de Justicia 11101 11-001-01 101 - - - - - \$ 35,000.00 - - - - -

Técnicos de proyectos 11102 11-001-01 101 - - - - - \$ 6,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 35500 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 33100 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 39200 11-001-01 101 - - - - - \$ 12,000.00 - - - - -

Astadora y conserje Municipal - - - - - 11600 11-001-01 101 - - - - - \$ 4,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 25500 11-001-01 101 - - - - - \$ 20,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 25700 11-001-01 101 - - - - - \$ 10,000.00 - - - - -

Tesorería Municipal - - - - - 21420 11-001-01 101 - - - - - \$ 4,000.00 - - - - -

- - - - - TOTAL CREDITO - - - - - \$ 120,000.00 - - - - -

2. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar a la Compañía eléctrica Centro Americana (CECA), la reparación de losa de concreto, con espesor de 10 cm en el puente sobre el río Zagua según estudio realizado por la MANCOMUNIDAD.

3. La Corporación Municipal acuerda: En vista y ante el malestar y reclamos de la población de nuestro municipio y ante la inseguridad por venta de estupefacientes, robo, venta de drogas y bebidas alcohólicas, violencia doméstica que afrontan los pobladores, debido al poco personal asignado a la Policía Nacional, por tanto se solicita a la Jefe Departamental de la Policía Nacional, asignar más efectivos a la policía Nacional de Santiago Puringla.

4. La Corporación Municipal acuerda: Aprobar la calendarización



de sesiones de Corporación Municipal, año 2025.

Lunes 6 enero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Jueves 16 enero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 24 enero 2025 Celebración Cabildo Abierto Rendición de Cuentas

Lunes 3 de febrero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 17 de febrero 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 21 de febrero 2025 celebración Cabildo Abierto Educativa

Lunes 3 de Marzo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 7 de Marzo 2025 Celebración Cabildo Abierto Ambiente

Lunes 17 de Marzo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 1 de abril 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 7 de abril 2025 Sesión Celebración Cabildo abierto Salud

Viernes 11 de abril 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 2 de mayo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Jueves 15 de mayo 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 2 de Junio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 16 de Junio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 01 de Julio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 15 de Julio 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 1 de Agosto 2025 Sesión de Corporación Municipal

Viernes 15 de Agosto 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 2 de Septiembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 16 de Septiembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Miércoles 1 de octubre 2025 sesión de Corporación Municipal

Miércoles 15 de Octubre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 3 de noviembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Lunes 17 de noviembre 2025 Sesión de Corporación Municipal

Martes 23 de noviembre 2025 sesión Cabildo Abierto de la Mujer.

5. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno de Favor de la Señora ^{Mrs} Suyapa Hernández Vigil, con DNI número 1218-1987-

00424 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de diecisiete punto cuarenta metros (17.40m). Rumbo sur setenta y ocho grados, treinta y siete minutos treinta y un segundos Este ($57^{\circ}37'31''E$) y colinda calle por medio con propiedades del señor Santos Hernández Vigil.



De la estación (2-3), con una distancia de diecinueve punto cero cero metros (19.00 m). Rumbo Sur cuarenta y tres grados, veintiocho minutos, seis segundos Este ($S 43^{\circ} 28' 6'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor José María Saenz Argueta.

De la estación (3-4), con una distancia de treinta y un punto ochenta y tres metros (31.83 m). Rumbo Sur ochenta grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y seis segundos Oeste ($S 80^{\circ} 58' 36'' W$) y colinda con propiedad de la Señora Fidelina Argueta Maldonado.

De la estación (4-1), con una distancia de veinte punto veinticinco metros (20.25 m). Rumbo Norte tres grados, veintidos minutos, cincuenta y tres segundos Este ($N 3^{\circ} 22' 53'' E$) y colinda con propiedad del Señor Santos Hernández Vigil. Con las siguientes coordenadas.

X: 401801.8732; 401818.927; 401831.9981; 401800.5607; Y: 1587175.3008; 1587771.87; 1587158.0807; 1587153.0885. Que el referido solar posee

un área superficial de 441.00 m², con un valor catastral de ₡.54,861.64 debiendo pagar el 10% del valor equivalente a ₡.5,486.16, que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del Título de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta Sección registral. Extendiéndose certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

6. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de Julio Reinos Santos con DNI número 1218-1965-00035, de un solar ubicado en Barrio La Merced. con un polígono, de estación, distancias, rumbo, área y colindancias siguientes.

De la estación (1-2), con una distancia de treinta y nueve punto treinta metros (39.30 m). Rumbo Sur treinta y siete grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y un segundos Este ($S 37^{\circ} 45' 51'' E$) y colinda con propiedad del señor Josue Israel Raudales Osorio.

De la estación (2-3) con una distancia de treinta punto ochenta metros (30.80 m). Rumbo Sur un grado, cuarenta y siete minutos, cuarenta y cinco segundos Este ($S 1^{\circ} 47' 45'' E$) y colinda con propiedad de los señores Wis Gamaliel Argueta Vasquez y Cesar Amilcar Santos Martinez.

De la estación (3-4), con una distancia de siete punto setenta metros (7.70 m). Rumbo Sur setenta y seis grados, ocho minutos, treinta y



Ocho segundos Oeste ($S 76^{\circ} 8' 38'' W$) y colinda con propiedad de Sabino Argueta Mejía y Miriam Marleny Ortiz.

De la estación (4-5) con una distancia de seis punto cero cero metros (6.00 m). Rumbo Sur trece grados, treinta y un minutos, dieciocho segundos Oeste ($S 13^{\circ} 31' 18'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Miriam Marleny Ortiz.

De la estación (5-6), con una distancia de cuarenta y siete punto veinte metros (47.20 m). Rumbo Norte sesenta y dos grados Cuarenta y siete minutos Veinticinco segundos Oeste ($N 62^{\circ} 47' 25'' W$) y colinda con propiedad del señor Elvis Galal Raulales Argueta y con propiedad del señor Walter Francisco Ramos Benítez.

De la estación (6-7) con una distancia de once punto veinte metros (11.30 m). Rumbo Sur sesenta y tres grados, treinta y un minutos, Veintiocho segundos Oeste ($S 63^{\circ} 31' 28'' W$) y colinda con propiedad del señor Walter Francisco Ramos Benítez.

De la estación (7-8), con una distancia de dieciséis punto cincuenta metros (16.50 m). Rumbo Norte Veinticinco grados, Veintitres minutos, cincuenta y dos segundos Oeste ($N 25^{\circ} 23' 52'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora Mario Melida Guevara Galo.

De la estación (8-9), con una distancia de dieciséis punto cuarenta metros (16.40 m). Rumbo Norte sesenta y un grados, dieciocho minutos, treinta y tres segundos Este ($N 61^{\circ} 18' 33'' E$) y colinda con propiedad del señor David Alfonso Tercios.

De la estación (9-10), con una distancia de nueve punto veintisiete metros (9.27 m). Rumbo Sur cuarenta grados, cincuenta y siete minutos, un segundo Este ($S 40^{\circ} 57' 1'' E$) y colinda con propiedad del señor Francisco Alvarado Gomez.

De la estación (10-11), con una distancia de doce punto cero cero metros (12.00 m). Rumbo Norte cuarenta y seis grados, cero minutos, Veinticinco segundos Este ($N 46^{\circ} 0' 25'' E$) y colinda con propiedad del señor Francis Alvarado Gomez.

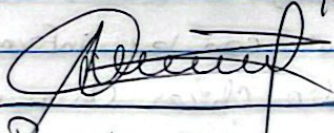
De la estación (11-12), con una distancia de dieciocho punto veinticinco metros (18.25 m). Rumbo Norte, treinta y siete grados cincuenta y cuatro minutos, cinco segundos Oeste ($N 37^{\circ} 54' 5'' W$) y colinda con propiedad del señor Francis Alvarado Gomez.

De la estación (12-1) con una distancia de Veintinueve punto

cero cero metros (29.00m). Rumbo Norte sesenta grados, tres minutos, Veintinueve segundos Este ($N 60^{\circ} 3' 29'' E$) y colindando por medio con propiedad de los señores Saúl Abigael Barrios Alvarado y Jairo Alberto Barrios Alvarado. Con las coordenadas siguientes: X: 402777.0471; 402801.1157; 402802.081; 402794.6051; 402793.2022; 402751.2254; 402741.1105; 402734.0336; 402748.4201; 402754.4957; 402763.1288; 402751.9177; Y: 1587527.1934; 1587496.1245; 15877465.3397; 15877463.4957; 1587457.662; 1587479.2441; 1587474.2064; 1587489.1117; 1587496.985; 1587489.9836; 1587498.3184; 1587512.7189. Que el referido solar posee un área superficial de $2,522.31 m^2$, con un valor catastral de \$391,019.60.- debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$39,101.96, que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, extendiéndose certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 105 de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente. No habiendo más que tratar. Se dió por cerrada la sesión siendo las 3:50 pm y el acta se firma para constancia.



Alcalde Municipal



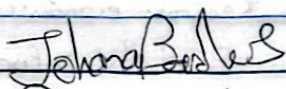
Regidor # 1



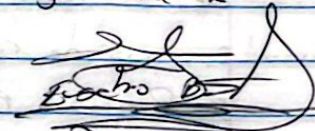
Regidor # 2

NO ASISTIO

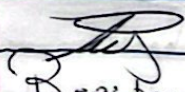
Regidora # 3



Regidora # 4



Regidor # 5



Regidor # 6



Regidora # 7



Regidora # 8



Secretario Municipal

Acta # 84.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz el día ^{lunes} 6 de enero del año 2025, en el Salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión ordinaria dando inicio a las 9:20 am

copio